

CONVOCATORIA No.118

**ESTUDIO TÉCNICO DEFINITIVO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL
EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 31.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA
LEY 1960 DE 2019)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con la circular AMC-OFI-0092211-2023 y la convocatoria No. 118, se ha ofertado el empleo Profesional universitario, código 219 grado 31, el cual tiene un salario mensual de \$5.797.339 de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de junio de 2023 “Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad con el Decreto 1701 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias y sus Decretos modificatorios, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

Profesional universitario 219 – 31

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	31
No. de Cargos:	1
Dependencia:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS.
Cargo del Jefe Inmediato:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
II. ÁREA FUNCIONAL	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acciones de soporte técnico, creación y administración de aplicativos desarrollados para dar solución a las necesidades del DADIS, apoyando los procesos de las diferentes direcciones operativas.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Desarrollar aplicaciones orientadas a objetos con énfasis en lenguaje PYTHON, bases de datos POSTGRESQL relacionales objeto y tecnologías de software libre.	
2. Dar soporte técnico al software básico y software especializados.	
3. Participar en el análisis, diseño, instalación, mantenimiento de los módulos y componentes de los sistemas de información especializados.	
4. Realizar las modificaciones al código fuente de los sistemas de información especializados de acuerdo con las metodologías, los estándares, las políticas y los procedimientos definidos.	
5. Aplicar metodologías o marcos de trabajo de desarrollo de software ágiles.	
6. Elaborar y actualizar la documentación técnica, documentación de administración y documentación de usuarios, de los sistemas de información especializados.	
7. Administrar los cambios y versiones de las modificaciones al código fuente de los sistemas de información especializados.	
8. Administrar y mantener actualizados los servidores de los sistemas de información.	
9. Aplicar las normas del sistema de gestión de calidad.	
10. Realizar mantenimiento, actualización, modificaciones y mejoras al aplicativo SICDADIS - Auditoría de cuentas médicas y cuentas por pagar.	
11. Realizar mantenimiento, actualización, modificaciones y mejoras al aplicativo de certificados laborales del DADIS.	
12. Realizar mantenimiento, actualización, modificaciones y mejoras al aplicativo de control de certificados de discapacidad del DADIS.	
13. Realizar mantenimiento, actualización, modificaciones y mejoras al aplicativo de PQR de DADIS.	
14. Realizar mantenimiento, actualización, modificaciones y mejoras al aplicativo de agendamiento de citas del DADIS.	
16. Apoyar en el desarrollo de nuevas herramientas de softwares que satisfagan las necesidades de los procesos desarrollados en el DADIS.	

16. Apoyar en el desarrollo de nuevas herramientas de softwares que satisfagan las necesidades de los procesos desarrollados en el DADIS.	
17. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Lenguaje de programación Python, Framework Django, CSS, Javascript y HTML. 2. Lenguajes de programación y tecnologías de software libre. 3. Metodologías y marco de trabajo de desarrollo de software ágiles. 4. Herramientas de control de versiones de código fuente. 5. Herramientas de automatización de procesos de desarrollo de software. 6. Bases de datos: PostgreSQL, MySQL, sqlserver, Oracle. 7. Servidores Windows server y Linux server. 8. Normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Nivel jerárquico
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 5. Dirección y Desarrollo de Personal 6. Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, telemática y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tal efecto: página web y correos electrónicos.

NOMBRE	CARGO
DAVID MAURICIO ARNEDO GONZALEZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21
MIRIAM CONSUELO OROZCO GIRALDO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
RUBEN SALVADOR GRAU SINNING	Técnico Operativo Código 314 Grado 25
ADOLFO PARDO MORENO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15
ANGELICA MARTINEZ	NO es funcionaria de planta.
HECTOR ALIRIO ALVIS GAVIRIA	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21

III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de todos los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 31 de conformidad con lo establecido en la circular AMC-OFI-0092211-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los interesados, así como la certificación de evaluación de desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

NIVEL PORCENTAJE	
SOBRESALIENTE	MAYOR O IGUAL AL 90%
SATISFACTORIO	MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%
NO SATISFACTORIO	MENOR O IGUAL AL 65%

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
DAVID MAURICIO ARNEDO GONZALEZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21	100/15	SI CUMPLE Ingeniero de Sistemas (27/09/2008) T.P () Profesional en Administración Financiera (09/12/2016)	SI CUMPLE Certificación laboral de la alcaldía Municipal de Turbaco como Ingeniero de sistema así: De 16/09/2014 a 14/06/2014 tiempo: 4 meses y 28 días De 13/08/2013 a 12/12/2013 tiempo: 3 meses y 28 días. De 22/01/2013 a 21/07/2013 Tiempo: 5 meses y 28 días De 07/09/2012 al 26/12/2012. Tiempo 3 meses y 19 días. De 23/02/2012 al 22/08/2012 Tiempo: 5 meses y 28 días De 01/03/2011 al 31/12/2011 Tiempo: 9 meses y 30 días No se tiene en cuenta la certificación del Hospital Local de Turbaco por cuanto la certificación anexada no cumple con los requisitos del artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015, por cuanto no indica el tiempo de servicios día/mes/año que permita determinar el tiempo exacto de experiencia relacionada. Tiempo total: 2 años, 10 meses y 10 días.
MIRIAM CONSUELO OROZCO GIRALDO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	SI CUMPLE Ingeniera de Sistemas (17/04/2009) T.P (18/02/2010) Especialista en Redes Telemáticas	SI CUMPLE Certificación Laboral del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA como instructora del 29/01/2018 hasta el 19/12/2018. Tiempo: 11 meses y 7 días Certificación aboral del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA como instructora del 05/02/2019 hasta el 18/12/2019. Tiempo: 10 meses y 13 días Tiempo Total: 1 año, 9 meses y 20 días
RUBEN SALVADOR GRAU SINNING	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	100/15	SI CUMPLE Ingeniería de sistemas (11/08/2005) T.P (13/12/2005) Especialización en redes Telemáticas	SI CUMPLE Certificación laboral de la Alcaldía de Cartagena de Indias en empleo grado 219 código 37 en el DADIS en temas de Sistemas desde el 10/01/2007 hasta el 30/09/2020.

				Tiempo Total: 13 año, 8 meses, 20 días.
ADOLFO PARDO MORENO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	99.83/15	SI CUMPLE Ingeniería de Sistemas (10/12/2014) T.P (02/12/2016)	SI CUMPLE Certificación laboral Comunicación Innovación Alpha Group S.A.S.; Nit. 900.351.484-1 en el cargo de Ingeniero de Soporte TI desde el 16/01/2017 hasta el 29/12/2018. Tiempo Total: 1 año, 11 meses y 13 días.
ANGELICA MARTINEZ	NO ES FUNCIONARIA DE CARRERA	NO es funcionaria en Carrera Administrativa	NO es funcionaria en Carrera Administrativa	NO es funcionaria en Carrera Administrativa
HECTOR ALIRIO ALVIS GAVIRIA	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21	100/15	NO CUMPLE Ingeniería de Alimentos (25/07/1999) TP (21/12/2000) Especialista en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales	NO CUMPLE Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia profesional.

IV. MATRÍZ DE RESULTADOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL ENCARGO.

Analizadas las hojas de vida, así como los documentos aportados por los interesados, se determinó que los siguientes funcionarios cumplen con todos los requisitos exigidos para el encargo:

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1. RUBEN SALVADOR GRAU SINNING	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	100/15	SI CUMPLE Ingeniería de sistemas (11/08/2005) T.P (13/12/2005) Especialización en redes Telemáticas	SI CUMPLE Certificación laboral de la Alcaldía de Cartagena de Indias en empleo grado 219 código 37 en el DADIS en temas de Sistemas desde el 10/01/2007 hasta el 30/09/2020. Tiempo Total: 13 año, 8 meses, 20 días.
2. DAVID MAURICIO ARNEO GONZALEZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21	100/15	SI CUMPLE Ingeniero de Sistemas (27/09/2008) Profesional en Administración Financiera (09/12/2016)	SI CUMPLE Certificación laboral de la alcaldía Municipal de Turbaco como Ingeniero de sistema así: De 16/09/2014 a 14/06/2014 tiempo: 4 meses y 28 días De 13/08/2013 a 12/12/2013 tiempo: 3 meses y 28 días. De 22/01/2013 a 21/07/2013 Tiempo: 5 meses y 28 días

				<p>De 07/09/2012 al 26/12/2012. Tiempo 3 meses y 19 días.</p> <p>De 23/02/2012 al 22/08/2012 Tiempo: 5 meses y 28 días</p> <p>De 01/03/2011 al 31/12/2011 Tiempo: 9 meses y 30 días</p> <p>No se tiene en cuenta la certificación del Hospital Local de Turbaco por cuanto la certificación anexada no cumple con los requisitos del artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015, por cuanto no indica el tiempo de servicios día/mes/año que permita determinar el tiempo exacto de experiencia relacionada.</p> <p>Tiempo total: 2 años, 10 meses y 10 días.</p>
3.	MIRIAM CONSUELO OROZCO GIRALDO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ingeniera de Sistemas (17/04/2009) T.P (18/02/2010)</p> <p>Especialista en Redes Telemáticas</p> <p>SI CUMPLE Certificación Laboral del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA como instructora del 29/01/2018 hasta el 19/12/2018. Tiempo: 11 meses y 7 días</p> <p>Certificación aboral del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA como instructora del 05/02/2019 hasta el 18/12/2019. Tiempo: 10 meses y 13 días Tiempo Total: 1 año, 9 meses y 20 días</p>
4.	ADOLFO PARDO MORENO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	99.83/15	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ingeniería de Sistemas (10/12/2014) T.P (02/12/2016)</p> <p>SI CUMPLE Certificación laboral Comunicación Innovación Alpha Group S.A.S.; Nit. 900.351.484-1 en el cargo de Ingeniero de Soporte TI desde el 16/01/2017 hasta el 29/12/2018. Tiempo Total: 1 año, 11 meses y 13 días.</p>

V. OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO.

El viernes 04 de agosto de 2023, el funcionario DAVID MAURICIO ARNEDO GONZALEZ, mediante correo electrónico presentó observación al Estudio Técnico Convocatoria 118 por las siguientes razones:

“ me postulé como funcionario de carrera de la Alcaldía Distrital de Cartagena, el cual arrojó como resultado que NO CUMPLÍA con el requisito de experiencia, (...)”

“Al respecto, contrario a la anotación observada en dicho estudio técnico, el suscrito si cuenta con la experiencia profesional relacionada, conforme a las certificaciones laborales contenidas en mi hoja de vida que reposa en la oficina de talento humano”

Revisada la Historia Laboral se constató que proceden la observaciones propuesta por el funcionario, dado que al revisar nuevamente su Historia Laboral se pudo constatar que cuenta con el tiempo requerido conforme a las certificaciones laborales que reposan en su Historia laboral, razón por la cual se procede a corregir el estudio técnico.

Se reorganizó la lista y en razón a que el señor David Arnedo tiene igual numero de grado que la señora Miriam Consuelo Orozco Giraldo pero mayor experiencia profesional relacionada la desplaza al segundo lugar en orden de merito.

VI. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, la vacante del empleo **Profesional Universitario código 219 Grado 31**, será provista mediante nombramiento en encargo del siguiente servidor público, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 / COMPORTAMENTALES / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
RUBEN SALVADOR GRAU SINNING	73142284	Técnico Operativo Código 314 Grado 25,	Ingeniería de sistemas (11/08/2005) T.P (13/12/2005) Especialización en redes Telemáticas	Certificación laboral de la Alcaldía de Cartagena de Indias en empleo grado 219 código 37 en el DADIS en temas de Sistemas desde el 10/01/2007 hasta el 30/09/2020.	100/15	NO REGISTRA

En caso de que el funcionario RUBEN SALVADOR GRAU SINNING, por algún motivo no pueda tomar posesión del empleo **Profesional Universitario código 219 grado 31**, se procederá a nombrar a los siguientes en orden del mérito, así:

NOMBRE
1. DAVID MAURICIO ARNEDO GONZALEZ
2. MIRIAM CONSUELO OROZCO GIRALDO
3. ADOLFO PARDO MORENO

Cordialmente,

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Walter Otero Jimenez – Asesor Externo DATH ²⁰
 Informo: Libia Rodríguez – Técnico.
 Reviso: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 4 ²¹